

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA LUNES 16.09.19

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en la Sala de Posgrado (4to. Piso) del Pabellón del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:30 hrs. del día lunes 16 de setiembre de 2019, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **Profesores Auxiliares:** Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Dany Joel Anaya Sanchez, Est. Ana Belen Llauri Santisteban, **Representantes del Sutunac;** Sr. Jesus Gilbert La Torre Nuñez. **Profesores Invitados: Profesores Principales:** Dr. Jaime Gregorio Flores Sanchez (Director DEPIE)

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

### AGENDA:

- 1º. Punto: GRADOS Y TITULOS.
- 2º. Punto: CONVENIO: FIME-EMPRESA GROWTH CORPORATION S.A.C.
- 3º. Punto: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, SEGÚN RESOLUCIÓN RECTORAL N° 833-2019-R DEL 21 DE AGOSTO DE 2019.
- 4º. Punto: INFORME DE INVESTIGACIÓN Y ARTÍCULO CIENTÍFICO DEL DOCENTE DR. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ.

#### 1º. Acta del día 18.07.19:

**Eco. Gallarday Morales** (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta del día 18.07.19 y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

**Dr. Tezén Campos**, Decano, Alguna observación al acta del Día viernes 18.07.19., No habiendo más observaciones se **APRUEBA EL ACTA DEL DÍA VIERNES 18.07.19.**

#### ACUERDO N° 163-2019-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 18.07.19.

#### 2º. Acta del día 23.07.19:

**Eco. Gallarday Morales** (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta del día 23.07.19 y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

**Dr. Tezén Campos**, Decano, Alguna observación al acta del Día martes 23.07.19., No habiendo más observaciones se **APRUEBA EL ACTA DEL DÍA MARTES 23.07.19.**

#### ACUERDO N° 164-2019-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA MARTES 23.07.19.

#### 3º. Acta del día 15.08.19:

**Eco. Gallarday Morales** (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta del día 15.08.19 y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

**Dr. Tezén Campos**, Decano, Alguna observación al acta del día martes 15.08.19., No habiendo más observaciones se **APRUEBA EL ACTA DEL DÍA JUEVES 15.08.19.**

#### ACUERDO N° 165-2019-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15.08.19.

#### 4º. Acta del día 28.08.19:

**Eco. Gallarday Morales** (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta del día 28.08.19 y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

**Dr. Tezén Campos**, alguien está en desacuerdo con esta acta del día 28.08.19

**Dr. Jaime Flores**, Solamente una aclaración, se está haciendo un cambio de horario para favorecer al docente ya estamos en semana de clases.

**Dr. Tezén Campos** la verdad no es para favorecer al docente es un pedido de los estudiantes mediante una lista con firmas y propuestas, esta Resolución ya salió, deben hacer los informes las escuelas en coordinación con los departamentos. Si hay cambios se hacen las modificaciones, hay una Resolución y también se hizo la distribución.

**Dr. Tezén Campos**, Decano, Alguna otra observación al acta del día miércoles 28.08.19, No habiendo más observaciones se **APRUEBA EL ACTA DEL DÍA MIÉRCOLES 28.08.19.**

**ACUERDO N° 166-2019-CF-FIME**

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA MIÉRCOLES 28.08.19.**

**DESPACHO:**

**Eco. Gallarday Morales** (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

**1.- SUBVENCIÓN DE ESTUDIANTES Y TRANSFERENCIA A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA PARA USO DE LABORATORIOS DE FÍSICA-SEMESTRE ACADEMICO 2019-B**

Visto, los Oficios N° 104-2019 DPIE-FIME, recibido el 16.09.19, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Palomino Correa y Oficio N° 104-2019-DEPIE-FIME/UNAC recibido el 16.09.2019, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez quienes solicitan se realice la Transferencia de dinero a la cuenta corriente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por Subvención para estudios que por **PRIMERA VEZ** llevan las asignaturas de **FUNDAMENTOS FÍSICOS DE MECÁNICA, FÍSICA MOLECULAR y FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO**, en el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B;**

Orden del día

**2.- SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "XXVI CONEIMERA UNSAAC 2019"**

OFICIO N° 002-2019 RECIBIDO EL 16.09.2019, enviado por el Estudiante Chauca Fernández Adolfo Arnol delegado PLENO ANEIMERA de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía quien solicita Subvención Económica para la participación en la "XXVI CONEIMERA UNSAAC 2019" a realizarse DEL 07 al 12 de octubre 2019 en la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco;

Orden del día

**INFORMES:**

1.- **Decano**; informa que se ha venido haciendo una evaluación de los trabajos que realizan en las diferentes oficinas de la FIME y hemos llegado a la conclusión que hay un descontento por parte de los docentes, tanto en el nivel de Posgrado como Pregado y contratados. Se ha logrado que los pagos a los docentes de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, ya les están pagado desde la semana pasada, vamos mejorando.

Hay que aceptar la mejora continúa y hay que verlos con buenos ojos, no se ha despedido a nadie, se ha hecho una pequeña rotación en las oficinas por los cambios que se han venido realizando. En la Unidad de Posgrado a los docentes no les han pagado desde el 2018-A, 2019-B se forma comisiones de pagos y les pagan el siguiente año, se han ido atrazando los pagos es por ello que se ha realizado unas pequeñas rotaciones a demás en reunión se había acordado. Empezamos con la señora Fiorella que es la que está en Mesa de Partes, pasa a la escuela de Energía y la señora Sandra pasa a la escuela de Mecánica porque hay cierta experiencia, profesores dicen que son actividades nuevas, pues no; son las mismas actividades, aquí no hay favoritismo a nadie, también se dice porque no cambian a la señora Rosa que trabaja en el Decanato y es nueva, también quiero decirlo que la señora Rosa postuló a concursó público de trabajadores de la FIME-UNAC, ha ganado y ha salido en la plataforma, ella trabajaba en la UNMSM en la facultad de Ingeniería y yo trabajo ahí en la UNMSM, pero yo trabajo en la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM y no la conocía a la señora, la he conocido acá entonces las cosas claras, esto es para que ustedes sepan y no vayan a pensar que se está haciendo lo que yo quiero.

- En cuanto a los equipos hemos estado trabajando con el Ing. Alejos, Ing. Ochoa Ing. Blas. Y vamos a llegar hasta el final

2.- **Oficio N° 012-2019/CCEU-UNAC, recibido el 02.09.2019**, enviado por el secretario General del CCEU el Est. Sullca Acuña Waldir quien solicita internet y realizar diversas actividades.

3.- **Oficio N° 106-2019-DEPIE-FIME/UNAC, recibido el 16.09.2019**, enviado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez quien sugiere solicitar a un personal operativo en ambos turnos (mañana, tarde y noche) para la oficina de Impresiones y que realice el despuntado de los cuadernillos de exámenes evaluados,

- 4.- **Oficio N° 011-2019/CCEU-UNAC, recibido el 02.09.2019**, enviado por el secretario General del CCEU Est. Sullca Acuña Waldir, mediante el cual propone el desarrollo de un curso en el Centro Cultural de Estudios Universitarios el cual consta de 4 sesiones (2 sesiones por semana) y será totalmente gratuito. **Dr. Tezén Campos**, decano No esta ocupando aula, no tiene ánimos de lucro, se acepta y a su vez que se informe de los objetivos logrados  
**Estd. Anderson**, Si se solicita un certificado no los podría otorgar?  
**Dr. Tezén Campos**, si con una resolución, pero vemos la primera experiencia para ver como nos va.  
**Además dice**, Problemática en el tema de proyectos que tenemos un solo profesor, el fin es formar un equipo de proyectistas yo me ofrezco a dictar el curso gratuitamente y van a tener certificado y quienes son los que van a integrar el curso.
- 5.- **Oficio N° 093-2019-DEPIM-FIME, recibido el 04.09.2019**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Palomino Correa quien hace llegar el acta de supervisión del avance silábico realizado el día 19 de agosto de 2019, de 11:00 a 13:00hrs.
- 6.- **Oficio N° 441-2019-DOIM, recibido el 07.08.2019**, enviado por la directora de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Mg. María Yrene Ríos Torres, quien hace llegar la información de señalización, evaluación y cálculo de aforo de la Infraestructura del Laboratorio de Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.  
**Dr. Tezén Campos** Forma parte del licenciamiento le doy el trámite respectivo a quien corresponde

**PEDIDOS: NO HUBO PEDIDOS**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1º Punto: GRADOS Y TÍTULOS.**

Se da lectura a dos (02) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica estando conforme para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y ser aprobado por el Consejo de Facultad.

**GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA**

1. ORTIZ ORTIZ, Carlos
2. GONZALES SALAZAR, Ronald André

**Nº EXPEDIENTE**

01078843  
01078851

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se APRUEBA LOS GRADOS DE BACHILLER DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.

**ACUERDO N° 167-2019-CF-FIME**

**OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA A DOS (02) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:**

1. ORTIZ ORTIZ, Carlos
2. GONZALES SALAZAR, Ronald André

01078843  
01078851

Se da lectura a tres (03) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía estando conforme para obtener el Grado Académico de Bachiller de Ingeniería en Energía y ser aprobado por el Consejo de Facultad.

**GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA**

1. PARRA CALDAS, José Augusto
2. NARVASTA RISCO, Olivier Jhonnatan
3. PÉREZ YALTA, Herbert Alfredo

**Nº EXPEDIENTE**

01078738  
01078773  
01079106

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se APRUEBA LOS GRADOS DE BACHILLER DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.

**ACUERDO N° 168-2019-CF-FIME**

**OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A TRES (03) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:**

1. PARRA CALDAS, José Augusto
2. NARVASTA RISCO, Olivier Jhonnatan
3. PÉREZ YALTA, Herbert Alfredo

01078738  
01078773  
01079106

Se da lectura a tres (03) expedientes de bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica estando conforme para obtener el Título Profesional de Ingeniero Mecánico y ser aprobado por el Consejo de Facultad.

**TITULO PROFESIONAL: INGENIERÍA MECÁNICA**

1. SANTA CRUZ JULCA, César
2. VILLAFANA LLACSA, Erick David
3. PASCUAL PEÑA, Angel Jonás

**MOD. N° EXPEDIENTE**

TSCT	01078356
TCCT	01078361
TCCT	01078924

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba los Títulos Profesional de Ingeniería Mecánica.

**ACUERDO N°169-2019-CF-FIME**

**OTORGAR, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO A TRES (3) BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:**

1. SANTA CRUZ JULCA, César
2. VILLAFANA LLACSA, Erick David
3. PASCUAL PEÑA, Angel Jonás

TSCT	01078356
TCCT	01078361
TCCT	01078924

Se da lectura a un (01) expediente de bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía estando conforme para obtener el Título Profesional de Ingeniero en Energía y ser aprobado por el Consejo de Facultad.

**TITULO PROFESIONAL: INGENIERÍA EN ENERGÍA**

1. ALCEDO ASPILCUETA, Luis Alberto

**MOD.**  
TCCT

**N° EXPEDIENTE**  
01077875

Luego de haber sido puesto a revisión el expediente, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el Título Profesional de Ingeniería en Energía.

**ACUERDO N° 170-2019-CF-FIME**

**OTORGAR, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA A UN (1) BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA**

1. ALCEDO ASPILCUETA, Luis Alberto

TCCT

01077875

**2° Punto: CONVENIO: FIME-EMPRESA GROWTH CORPORATION S.A.C:**

**1) INFORME N°011-2019-GROWTH/DIR- ACAD/FIME-UNAC.**

INFORME N°011-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC recibido 05.08.19, enviado por la coordinadora Académica Lady Acevedo Asto, quien hace llegar el INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS, SEGÚN INVIERTE.PE" el cual duró 04 meses, con un equivalente a 400 horas académicas, el mismo que inició el 02 de febrero de 2019 y culminó el 09 de junio de 2019 en la modalidad virtual;

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se aprueba el Informe Académico del Diploma de "Elaboración y Supervisión de Fichas Técnicas, Perfiles y expedientes Técnicos, Según Invierte.Pe", en el cual se muestran los montos Económicos del precio de venta y el 10% de los ingresos brutos que corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de S/. 2 450.00 (dos mil cuatrocientos cincuenta y con 00/100) según depósito en el Banco Scotiabank, realizado por la empresa Growth Corporation S.A.C, en la Modalidad Virtual del 02 de febrero al 09 de junio del 2019.

**ACUERDO N° 171-2019-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS, SEGÚN INVIERTE.PE"; Y LA RELACIÓN DE 9 PARTICIPANTES APROBADOS EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS MONTOS ECONÓMICOS DEL PRECIO DE VENTA Y EL 10% DE LOS INGRESOS BRUTOS QUE CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASCENDIENDO UN TOTAL DE S/. 2 450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CON 00/100) SEGÚN DEPÓSITO EN EL BANCO SCOTIABANK, REALIZADO**

**POR LA EMPRESA GROWTH CORPORATION SAC, EN LA MODALIDAD VIRTUAL DEL 02 DE FEBRERO AL 09 DE JUNIO DEL 2019.**

2) **INFORME N° 012-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC**

Informe N° 012-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC, recibido 05.08.19, enviado por la coordinadora Académica Lady Acevedo Asto, quien hace llegar el INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, VALORACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES" el cual duró 04 meses, con un equivalente de 385 horas académicas, el mismo que inició el 02 de febrero de 2019 y culminó el 26 de mayo de 2019 en la modalidad semipresencial y virtual;

**Dr. Tezén Campos**, Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se Aprueba El Informe Académico del Diploma de "Residencia, Supervisión, Valoración, Liquidación de Obras y Cierre de Inversiones", en el cual se muestran los montos económicos del precio de venta y el 10% de los ingresos brutos que corresponden a La Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de S/. 1 980.00 (mil novecientos ochenta y con 00/100) según depósito en el Banco Scotiabank, realizado por la empresa GROWTH CORPORATION S.A.C, en la Modalidad semipresencial y virtual del 02 de febrero al 26 de mayo del 2019.

**ACUERDO N° 172-2019-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, VALORACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES"; Y LA RELACIÓN DE 11 PARTICIPANTES APROBADOS EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS MONTOS ECONÓMICOS DEL PRECIO DE VENTA Y EL 10% DE LOS INGRESOS BRUTOS QUE CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASCIENDIENDO UN TOTAL DE S/. 1 980.00 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CON 00/100) SEGÚN DEPÓSITO EN EL BANCO SCOTIABANK, REALIZADO POR LA EMPRESA GROWTH CORPORATION SAC, EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL DEL 02 DE FEBRERO AL 26 DE MAYO DEL 2019.**

3) **EL INFORME N° 013-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC**

Informe N° 013-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC, recibido 05.08.19, enviado por la Dirección Académica Virginia Zambrano Bravo, quien hace llegar el INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA" el cual duró 03 meses, con un equivalente de 300 horas académicas, el mismo que inició el 23 de marzo de 2019 y culminó el 23 de junio de 2019 en la modalidad virtual;

**Dr. Tezén Campos**, Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se Aprueba el Informe Académico del Diploma de "Gestión de la Inversión Pública", y la relación de 06 participantes aprobados en el cual se muestran los montos económicos del precio de venta y el 10% de los ingresos brutos que corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de S/. 1 209.00 (Mil doscientos nueve y con 00/100) según depósito en el Banco Scotiabank, realizado por la empresa Growth Corporation S.A.C, en la Modalidad Virtual del 23 de marzo al 23 de mayo de 2019.

**ACUERDO N°173-2019-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA"; Y LA RELACIÓN DE 6 PARTICIPANTES APROBADOS EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS MONTOS ECONÓMICOS DEL PRECIO DE VENTA Y EL 10% DE LOS INGRESOS BRUTOS QUE CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASCIENDIENDO UN TOTAL DE S/. 1 209.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVE Y CON 00/100) SEGÚN DEPÓSITO EN EL BANCO SCOTIABANK, REALIZADO POR LA EMPRESA GROWTH CORPORATION SAC, EN LA MODALIDAD VIRTUAL DEL 23 DE MARZO AL 23 DE MAYO DEL 2019.**

4) **INFORME N°14-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC**

Informe N° 014-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC, recibido 05.09.19, enviado por la Dirección Académica Virginia Zambrano Bravo, quien hace llegar el INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER DE "VALORIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES" el cual duró 06 semanas, con un equivalente de 150 horas académicas, el mismo que inició el 18 de mayo de 2019 y culminó el 21 de julio de 2019 en la modalidad virtual;

**Dr. Tezén Campos**, Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se aprueba el Informe académico del Curso Taller de "Valorización, Liquidación de Obras y Cierre de Inversiones", aprobados en el cual se muestran los montos económicos del precio de venta y el 10% de los Ingresos brutos que corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de

Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de S/. 555.00 (quinientos cincuenta y cinco y con 00/100) según depósito en el banco Scotiabank, realizado por la EMPRESA GROWTH CORPORATION S.A.C, EN LA MODALIDAD VIRTUAL DEL 18 DE MAYO AL 21 DE JULIO DEL 2019,

**ACUERDO N°174-2019-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER DE "VALORIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES", Y LA RELACIÓN DE 5 PARTICIPANTES APROBADOS, EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS MONTOS ECONÓMICOS DEL PRECIO DE VENTA Y EL 10% DE LOS INGRESOS BRUTOS QUE CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASCIENDIENDO UN TOTAL DE S/. 555.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y CON 00/100) SEGÚN DEPÓSITO EN EL BANCO SCOTIABANK, REALIZADO POR LA EMPRESA GROWTH CORPORATION SAC, EN LA MODALIDAD VIRTUAL DEL 18 DE MAYO AL 21 DE JULIO DEL 2019,**

**5) INFORME N° 015-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC**

Informe N° 015-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC, recibido 05.09.19, enviado por la Dirección Académica Virginia Zambrano Bravo, quien hace llegar el INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, VALORIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES" el cual duró 04 meses, con un equivalente de 385 horas académicas, el mismo que inició el 16 de marzo de 2019 y culminó el 30 de julio de 2019 en la modalidad virtual.

**Dr. Tezén Campos**, Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se aprueba el informe académico del Diploma de "Residencia, Supervisión, Valorización, Liquidación de Obras y Cierre de Inversiones", en el cual se muestran los montos económicos del precio de venta y el 10% de los ingresos brutos que corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de S/. 1 225.00 (mil doscientos veinticinco y con 00/100) según depósito en el banco Scotiabank, realizado por la empresa Growth Corporation S.A.C, en la modalidad virtual del 16 de marzo al 30 de julio del 2019,

**ACUERDO N° 175-2019-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, VALORIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES"; Y LA RELACIÓN DE 7 PARTICIPANTES APROBADOS EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS MONTOS ECONÓMICOS DEL PRECIO DE VENTA Y EL 10% DE LOS INGRESOS BRUTOS QUE CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASCIENDIENDO UN TOTAL DE S/. 1 225.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO Y CON 00/100) SEGÚN DEPÓSITO EN EL BANCO SCOTIABANK, REALIZADO POR LA EMPRESA GROWTH CORPORATION SAC, EN LA MODALIDAD VIRTUAL DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JULIO DEL 2019,**

**6) INFORME N° 016-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC**

Informe N° 016-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC, recibido 05.09.19, enviado por la Dirección Académica Virginia Zambrano Bravo, quien hace llegar el INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS, SEGÚN INVERTE.PE" el cual duró 03 meses, con un equivalente de 400 horas académicas, el mismo que inició el 2 de marzo y culminó el 21 de julio de 2019 en la modalidad semipresencial y virtual;

**Dr. Tezén Campos**, Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se aprueba el Informe académico del Diploma de "Elaboración y Supervisión de fichas Técnicas, Perfiles y expedientes Técnicos, Según Invierte.Pe" en el cual se muestran los montos económicos del precio de venta y el 10% de los Ingresos brutos que corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de S/. 1 415.00 (mil cuatrocientos quince y con 00/100) según depósito en el banco Scotiabank, realizado por la empresa Growth Corporation S.A.C, en la Modalidad Semipresencial y Virtual del 2 de marzo al 21 de julio del 2019,

**ACUERDO N° 176-2019-CF-FIME**

**APROBAR, EL INFORME ACADÉMICO DEL DIPLOMA DE "RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, VALORIZACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES"; Y LA RELACIÓN DE 5 PARTICIPANTES APROBADOS EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS MONTOS ECONÓMICOS DEL PRECIO DE VENTA Y EL 10% DE LOS INGRESOS BRUTOS QUE CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASCIENDIENDO UN TOTAL DE S/. 1 415.00 (MIL CUATROCIENTOS QUINCE Y CON 00/100) SEGÚN DEPÓSITO EN EL BANCO SCOTIABANK, REALIZADO**

**POR LA EMPRESA GROWTH CORPORATION SAC, EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL DEL 2 DE MARZO AL 21 DE JULIO DEL 2019,**

**3° Punto DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, SEGÚN RESOLUCIÓN RECTORAL N° 833-2019-R DEL 21 DE AGOSTO DE 2019:**

Visto, la Resolución Rectoral N° 833-2019-R de fecha 21 de agosto de 2019, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2019-B;

**Dr. Tezén Campos,** Decano, Hay que nombrar la comisión de Evaluación Docente sería los Directores de los Departamento y en coordinación con los Directores de las Escuelas.

**Dr. Tezén Campos,** Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se aprueba y se designa la Comisión de Evaluación del desempeño docente del Semestre Académico 2019-B de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

**ACUERDO N°177-2019-CF-FIME**

- 1.- APROBAR, LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**
- 2.- DESIGNAR, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

N°	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE FIME	
1	Dr. Juan Manuel Lara Márquez	Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica
2	Mg. Jorge Luis Alejos Zelaya	Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía
3	Est. Sotomayor George Boris	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica

**4° Punto NFORME DE INVESTIGACIÓN Y ARTÍCULO CIENTÍFICO DEL DOCENTE DR. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ.**

Visto, el Oficio N° 205-2019-UI-FIME recibido el 16.09.19, enviado por el Director de la Unidad de Investigación quien hace llegar el Informe Final de Investigación Título: "TEXTO: DINÁMICA DE GASES, TEORÍA Y PROBLEMAS APLICATIVOS" con su Artículo Científico, presentado por el Dr. Juan Gregorio Flores Sánchez; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su Sesión Ordinaria del día viernes 06 de setiembre de 2019.

**Dr. Tezén Campos,** Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se aprueba el Informe Final de Investigación del Profesor Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez;

**ACUERDO N°178-2019-CF-FIME**

- 1°.- APROBAR, EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN TÍTULO: "TEXTO: DINÁMICA DE GASES, TEORÍA Y PROBLEMAS APLICATIVOS"; PRESENTADO POR EL PROFESOR DR. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ, DEL CUAL ES AUTOR;**

PROFESOR RESPONSABLE	: Dr. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ
RESOLUCIÓN RECTORAL	: N° 564-2017-R
CATEGORÍA	: PRINCIPAL - TIEMPO COMPLETO
PERÍODO	: 01/06/2017 AL 31/05/2019
PERSONAL DE APOYO	: Gabriel Alonso García León (alumno)

**DESARROLLO DEL DESPACHO**

- 1.- SUBVENCIÓN DE ESTUDIANTES Y TRANSFERENCIA A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA PARA USO DE LABORATORIOS DE FÍSICA-SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B**

Visto, los Oficios N° 096-2019 DEPI-M-FIME, recibido el 16.09.19, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Palomino Correa y Oficio N° 104-2019-DEPIE-FIME/UNAC recibido el 16.09.2019, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez quienes solicitan se realice la Transferencia de dinero a la cuenta corriente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por Subvención sobre estudios que por PRIMERA VEZ llevan las firmas de FUNDAMENTOS FÍSICOS DE MECÁNICA, FÍSICA MOLECULAR y FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO, en el SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B;

**Dr. Tezén Campos,** Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación se aprueba la subvención económica por el monto de S/. 2 176.00 para los 136 estudiantes que por

primera vez llevan las asignaturas de: Fundamentos Físicos de la Mecánica, Física Molecular y Fundamentos Físicos de Electricidad y Magnetismo, en el Laboratorio y Talleres de Física y Química de la FCNM, correspondientes al Semestre Académico 2019-B de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

**ACUERDO N°179-2019-CF-FIME**

1°. APROBAR, LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR EL MONTO DE S/. 2 176.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) PARA LOS 136 ESTUDIANTES QUE POR PRIMERA VEZ LLEVAN LAS ASIGNATURAS DE: FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA, FÍSICA MOLECULAR Y FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO, EN EL LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA FCNM, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, SEGÚN SE DETALLA:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA**

N°	ASIGNATURAS	CANTD. DE ESTUD.	COSTO
1	Fundamentos Físicos de Electricidad y Magnetismo	34	S/. 544.00
2	Física Molecular	22	S/. 352.00
3	Fundamentos Físicos de la Mecánica	30	S/. 480.00
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>	<b>S/. 1376.00</b>

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA**

N°	ASIGNATURAS	CANTD. DE ESTUD.	COSTO
1	Fundamentos Físicos de la Mecánica	15	S/. 240.00
2	Física Molecular	20	S/. 320.00
3	Fundamentos Físicos de la Electricidad y Magnetismo	15	S/. 240.00
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>S/. 800.00</b>

N°	ESCUELAS	TOTAL DE ALUMNOS	MONTO
1	DEAPIM	86	S/. 1 376.00
2	DEAPIE	50	S/. 800.00
<b>MONTO TOTAL DE TRASFERENCIA</b>		<b>136</b>	<b>S/. 2 176.00</b>

2°. REALIZAR, LA TRANSFERENCIA POR EL MONTO DE S/. 2, 176.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES); A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA POR LA SUBVENCIÓN DE LOS 136 ESTUDIANTES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B

2.- SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "XXVI CONEIMERA UNSAAC 2019"  
VISTO, EL OFICIO N° 002-2019 RECIBIDO EL 16.09.2019, enviado por el Estudiante Chauca Fernández Adolfo Arnol delegado PLENO ANEIMERA de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía quien solicita Subvención Económica para la participación en la "XXVI CONEIMERA UNSAAC 2019" a realizarse el día 07 al 12 de octubre 2019 en la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco;

**Dr. Tezén Campos**, Decano, observa y comenta en referencia a la presentación de los proyectos de los alumnos, hay una relación de los 24 alumnos, delegados plenos, resoluciones de estatutos, hay 12 constancias del tercio superior y hay 24 integrantes.

- No hay un orden, debe decir proyecto 1, quienes son los integrantes de ese proyecto
  - Felicitamos al alumno que participó y ganó el concurso
  - Documento: nombre del proyecto y nombre del proyectista
  - Para emitir una Resolución tiene que ver una comisión para la revisión de los proyectos y ésta comisión emite un informe para así sustentar bien una Subvención Económica.
  - La comisión se va a encargar de evaluar los de los proyectistas que han sido seleccionado
  - Tiene que formalizarse, aquí tenemos que justificar mediante una comisión evaluadora
- Propongo una comisión para que nos informe y racionalice y de ser así pasa al siguiente Consejo con el informe, propongo al Dr. Lara Marquez, Dr. Díaz Leiva que es el Director de la Unidad de de Investigación, el Mg. Martin Sihuay Fernandez.

**Dr. Tezén Campos**, Decano, pregunta si existe alguna observación. No habiendo observación alguna, se aprueba y designa la comisión evaluadora de los Proyectos presentados por los estudiantes que conforman la Delegación ANEIMERA UNAC FIME, para la participación en la "XXVI Convención **CONEIMERA UNSAAC**" a realizarse en la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco;

**ACUERDO N°180-2019-CF-FIME**

- 1°. **APROBAR, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN ANEIMERA UNAC FIME, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "XXVI CONVENCIÓN CONEIMERA UNSAAC" A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO;**
- 2°. **DESIGNAR, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN ANEIMERA UNAC FIME PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "XXVI CONVENCIÓN CONEIMERA UNSAAC" QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

N°	COMISIÓN EVALUADORA DE PROYECTOS	
1	Dr. Juan Manuel Lara Márquez	Director Departamento Académico de Ingeniería Mecánica
2	Mg. Nelson Díaz Leiva	Director de la Unidad de Investigación
3	Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía
4	Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández	Coordinador de la Unidad de Posgrado
5	Est. Víctor Rolando Rosales Inocente	Escuela Profesional de Ingeniería en Energía
6	Est. Waldir Laureano Sulca Acuña	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:00 hrs. concluye la sesión.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
*[Firma]*  
**Co. Guillermo Alonso Gallanday Morales**  
SECRETARIO ACADÉMICO